

capítulo

4

BANCO DE INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL IBEROAMERICANOS

El Acuerdo sobre la Seguridad Social en Iberoamérica, adoptado en Madrid en junio de 1992, por los Ministros/Máximos Responsables de la Seguridad Social en Iberoamérica, contempló, entre sus objetivos concretos, la creación de un Banco de Información de los sistemas de Seguridad Social Iberoamericanos (BISSI), al tiempo que comprometía los esfuerzos necesarios para su constitución y puesta en funcionamiento.

Los objetivos de este instrumento son: poner a disposición de los Estados miembros de la Comunidad Iberoamericana la información

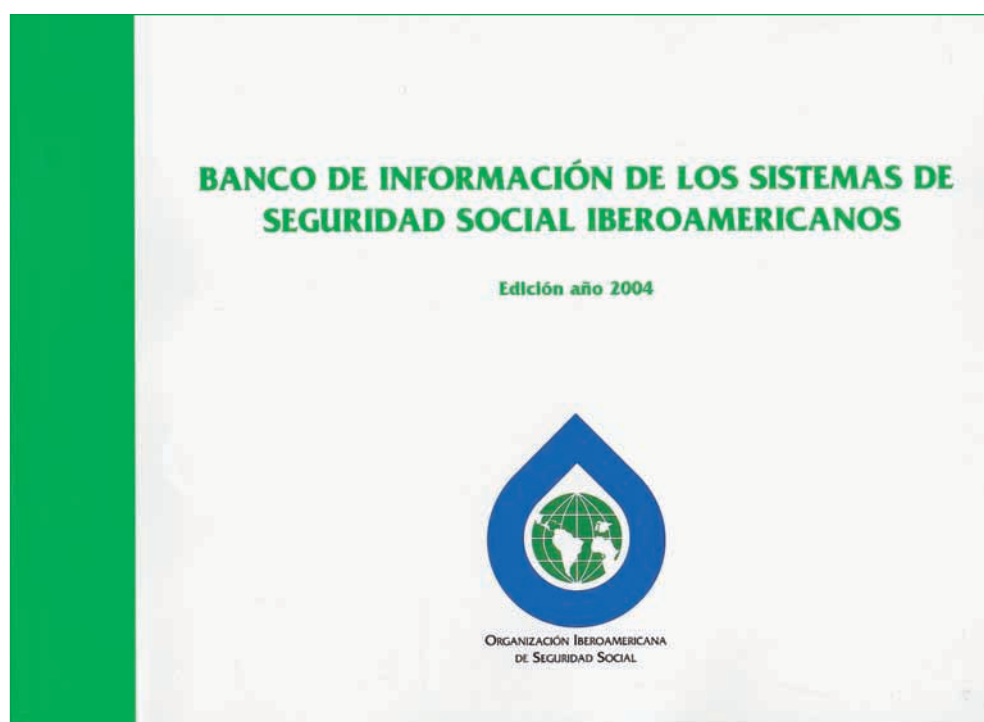


necesaria para el mejor conocimiento mutuo de sus respectivos sistemas de Seguridad Social, tanto en sus aspectos jurídicos como estadísticos para, de esta manera, facilitar los procesos de integración y colaboración; posibilitar la coordinación de tales sistemas; y fomentar políticas de convergencia de los mismos hacia objetivos comunes.

En suma, **el BISSI se constituye en un elemento complementario, de capital importancia, respecto del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.**

A tal fin, la OISS, a través de su Secretaría General y con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) elaboró un proyecto de trabajo que fue sometido a la consideración de las Instituciones miembros de la Organización y elevado a la V Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en San Carlos de Bariloche, Argentina, en octubre de 1995, que incluyó entre sus conclusiones la siguiente: *«Valoramos los esfuerzos encaminados a la constitución y puesta en funcionamiento del Banco de Información de los sistemas de Seguridad Social Iberoamericanos, para el que se dispone del proyecto de trabajo presentado por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y alentamos a dicha Organización a proseguir con estos trabajos».*

En síntesis, el esquema de trabajo propuesto supuso la creación de dos instrumentos específicos plenamente coordinados entre sí. Por



una parte, el subsistema denominado información comparativa de los sistemas de Seguridad Social Iberoamericanos (INCOSSI), por otra el Plan Estadístico Iberoamericano de Seguridad Social (PEISS). El primero de tales subsistemas, el INCOSSI, permite disponer de una información integrada, exhaustiva y compleja, sobre la configuración de los sistemas de Seguridad Social de los diferentes países en sus aspectos básicos de legislación, personas protegidas, requisitos de acceso a las prestaciones, forma de determinación y niveles de las mismas, etc. El segundo de ellos, el PEISS posibilita contar con datos estadísticos fiables y objetivos de la evolución de las distintas magnitudes que caracterizan o influyen en los sistemas de Seguridad Social (ingresos, gastos, datos demográficos, población protegida, etc.).

A partir de la definición de tales subsistemas, el Proyecto de constitución del Banco de Información de los Sistemas de Seguridad Social Iberoamericanos propuso acordar la información que será preciso integrar en ambos, su forma de presentación para una mejor utilización, la obtención de dicha información, su tratamiento y homogeneización y, por último, su publicación y puesta a disposición de los distintos Estados e instituciones.

Con ello el Banco de Información de los sistemas de Seguridad Social Iberoamericanos contribuye de manera fundamental al conocimiento mutuo de la realidad social de los distintos países.



En 1996, y con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el BISSI inició su andadura con una primera edición que recogió la información de siete países (Argentina, Brasil, Chile, España, Paraguay, Portugal y Uruguay).

La segunda edición, publicada en 1998, auspiciada por la Comisión de las Comunidades Europeas, incorporó a cinco nuevos países: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Nicaragua y Venezuela y se volcó el contenido del BISSI en Internet, en la página web: www.oiss.org/bissi.

La tercera edición del Banco de Información, elaborada igualmente con la cooperación de la Unión Europea y editado en papel y en CD-Rom es la que corresponde al año 2000. Se confirma su periodicidad bianual y se logra la inclusión de los veintiún países que conforman la Comunidad Iberoamericana: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

La cuarta edición, correspondiente a 2004, incide en esos objetivos, recopilando información completa de 20 países iberoamericanos y recogiendo las novedades y modificaciones operadas desde la anterior publicación hasta la fecha de cierre, situada en torno a finales de 2003.

También es preciso hacer referencia en estas líneas a la IV Conferencia Iberoamericana de Ministros Responsables de Seguridad Social, celebrada



en Alicante (España), los días 2 y 3 de octubre de 2003, en cuyo Comunicado Final se recoge la mención de que en el ámbito de BISSI «...se proceda a la elaboración e incorporación a sus estadísticas de un conjunto de datos homogeneizados de los distintos países que permitan evaluar el grado de acercamiento de los sistemas de pensiones a los objetivos comunes acordados». Este mandato, aceptado por la OISS, presente en dicha Conferencia, hizo que fuera necesario dar un nuevo giro a la parte estadística del BISSI, para establecer una serie de indicadores que, de forma efectiva, permitieran llevar a cabo el requerimiento a que se refiere.

Esta es, pues la tarea que la OISS ha abordado en los últimos años, para incorporar esta nueva virtualidad del BISSI a sus actuales utilidades, a partir de la edición de 2007 (quinta edición) de esta obra que, como corresponde a sus objetivos, se mantiene viva, cambiante y en permanente proceso de adaptación a las necesidades y circunstancias.

En efecto, la amplia descripción que el BISSI contiene de los diferentes aspectos de tales sistemas, su estructura que permite un acceso fácil y rápido a la información relativa a cada tema junto con una visión de conjunto de cada modelo, y su perspectiva comparada que facilita el establecimiento de correlaciones en las diversas materias entre las normativas vigentes en los diferentes países, han hecho que en el tiempo transcurrido desde su puesta en marcha, el BISSI se haya convertido en una fuente informativa esencial en cualquier análisis de la Seguridad Social Iberoamericana.



Pero el objetivo de la obra, en particular de las últimas ediciones, no es sólo académico, sino que ha sido y seguirá siendo un instrumento complementario de gran utilidad para la elaboración y aplicación del «**Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social**», que posibilita la protección de los derechos sociales de los trabajadores migrantes y sus familias, contribuyendo a la creación de una conciencia ciudadana iberoamericana y con el que se podrán beneficiar hasta seis millones de trabajadores iberoamericanos que laboran fuera de sus países de origen.

Pero para que una obra de este tipo cumpla efectivamente esos cometidos, es imprescindible su actualización periódica, su puesta al día sistemática que traslada a su contenido las variaciones que a lo largo del tiempo se van produciendo y que, como es sabido, son especialmente frecuentes en los sistemas de Seguridad Social, en su permanente adaptación a la realidad de las sociedades a las que pretende proporcionar cobertura en las distintas contingencias.

Y en esta misma línea, la edición de 2007 incide en esos objetivos, en el marco de la colaboración de la OISS con la SEGIB y la AECI, recopilando información completa de veinte países iberoamericanos y recogiendo las novedades y modificaciones operadas desde la anterior publicación hasta la fecha. Con lo que, a día de hoy, puede decirse que se trata de una obra plenamente vigente y que contempla incluso, en la medida de lo posible, las últimas novedades en la materia.

Al mismo tiempo y con el fin de facilitar el acceso de todos los interesados a la información del BISSI, el contenido de la presente edición en papel se recoge también en CD-Rom y se incluye en la página web de la Organización (www.oiss.org) desde la que puede ser consultado en cualquier momento y desde cualquier punto.

Por último y, una vez más, la OISS desea agradecer sus esfuerzos a cuantos, desde diversas instituciones o a título personal, han colaborado para que el Banco de Información de los sistemas de Seguridad Social Iberoamericanos pueda alcanzar esta su quinta edición y mantener su proyección de futuro.

Contenido

El BISSI se compone de varias partes. En la primera de ellas se realiza una breve descripción de los aspectos generales de cada uno de los sistemas de Seguridad Social de los distintos países, a través de seis apartados que contemplan sus características básicas, campo de

aplicación y estructura del sistema, financiación, acción protectora, organización administrativa, reclamaciones administrativas y revisión jurisdiccional. Esta descripción permite obtener una visión panorámica de cada modelo protector.

La segunda parte se dedica al análisis detallado y la comparación de los diferentes sistemas. Para ello se recoge, en forma de cuadros comparativos, la información relativa a su organización, financiación y prestaciones esenciales que reconocen la mayor parte de los sistemas de protección: asistencia sanitaria, prestaciones económicas por enfermedad y desempleo, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, prestaciones familiares, maternidad, invalidez, muerte y supervivencia.

A su vez, cada uno de estos cuadros abarca distintos epígrafes sobre legislación, campo personal de aplicación, requisitos de acceso a las prestaciones, nivel cuantitativo de las mismas, e imposiciones fiscales a las que están sujetas. En conjunto se ofrecen más de cincuenta epígrafes informativos por país.

La implantación y puesta en funcionamiento del «Banco de Información de los sistemas de Seguridad Social Iberoamericanos» (BISSI) se dirige a la consecución de las siguientes finalidades:

- Contar con una información de los sistemas de Seguridad Social de todos los Estados iberoamericanos, que posibilite conocer su evolución y cómo se van dando respuestas a las demandas y a las necesidades de protección en cada uno de ellos.
- Dar cumplimiento al contenido del «Acuerdo sobre Cooperación de Seguridad Social en Iberoamérica», de 1992.
- Facilitar los procesos de integración y colaboración en el ámbito iberoamericano, en las facetas de los derechos sociales.
- Coadyuvar a la coordinación de los sistemas de Seguridad Social iberoamericanos.
- Servir de estímulo para que puedan adoptarse políticas de convergencia de esos propios sistemas de Seguridad Social.
- **Ser un instrumento complementario en relación con el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.**